

ACTA DE MESA DE VALORACIÓN

En Zaragoza siendo las 8:00 horas del día 2 de Julio de 2026, se reúnen en la Sala de Reuniones, del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25 de Zaragoza, D^a Sara Fernández Escuer, como Presidenta de la Mesa, D^a M^a Dolores Lorenz Rodriguez, Letrada de la Asesoría Jurídica, D. Enrique Guillen Villanueva, por delegación, de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, todos ellos como vocales, con voz y voto. Excusan su asistencia D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación, Turismo y D^a Maria Uriol Martínez, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. . Asiste actuando como Secretaria D^a Paula Armañac Vivas, Técnica de Administración General de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., asistida por D^a. M^a Victoria Rincón Escalada, Técnica Medio de Gestión de la Sociedad, con objeto de constituir la MESA DE VALORACIÓN para el análisis de la documentación administrativa (sobre 1) y en su caso apertura del sobre 2, documentación técnica para el procedimiento de concesión de la licencia temporal de ocupación de dominio público para la instalación y explotación de la HOSTELERIA para las actividades que tendrá lugar durante las Fiestas del Pilar 2026 en el JARDIN DE INVIERNO de Zaragoza. Ref. 32840/2026.

En primer lugar, se informa que los licitadores que han presentado su proposición son:

Plica 1	FERIAS LANZUELA, S.L.
Plica 2	PAM HOSTELEROS, S.L.
Plica 3	CARNICEROS VIAJES, S.L.
Plica 4	EID SERVICIO CATERING, S.L.

A la vista de la documentación aportada por los licitadores y tras su análisis, los miembros de la Mesa, acuerdan por unanimidad declararlos admitidos al procedimiento.

A continuación, la Mesa proceder a la apertura del sobre 2, que contiene la documentación técnica. y remitirlo junto al expediente a la Unidad de Producción y Equipamientos y a la Unidad de Programación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. a fin de emitir informe técnico y se compruebe si las propuestas presentadas cumplen todos y cada uno de los requisitos fijados en el documento de condiciones y requisitos que rigen el procedimiento de concesión de licencia.

Siendo las 8:25 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

